

## **Constancia/ El Congreso no puede aceptar que el Fiscal General interfiera y desafíe la labor del Legislativo**

**Bogotá, 1 de octubre de 2014 (CD).** *La siguiente es la constancia radicada este miércoles por el Senador Ernesto Macías, en la que señala que el Congreso de la República no puede aceptar que el Fiscal General de la Nación, como cabeza de uno de los órganos adscrito al poder Judicial en Colombia, interfiera y desafíe la labor del legislativo:*

“El Senado de la República teniendo en cuenta las declaraciones realizadas por el señor Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, en el encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, realizado en Cartagena, y en medios de comunicación, en las que señaló que el Congreso de la República pretendía realizar un asalto a la autonomía de la justicia en Colombia, y a través de las cuales hizo un llamado a acudir a un “constitucionalismo militante”; manifiesta su enérgico rechazo y exige respeto.

Con preocupación observamos que el señor Fiscal General de la Nación, de forma descomedida e inapropiada, con grave riesgo para la institucionalidad y la prevalencia del estado social de Derecho, hace manifestaciones que van en contra de la autonomía e independencia legislativa.

El Congreso de la República no puede aceptar que el Fiscal General de la Nación como cabeza de uno de los órganos adscrito al poder Judicial en Colombia, interfiera y desafíe la labor del legislativo, por lo que rechazamos sus expresiones inapropiadas y su intromisión indebida a la autonomía de esta rama del poder público.

Reclamamos vehementemente de las demás ramas del poder público la sensatez y la defensa del Estado de Derecho, y la independencia legislativa.

Ponemos de presente nuestra disposición de trabajar de manera armónica con las otras ramas del poder público, inspirados en un profundo respeto y sentido democrático para lograr los más amplios consensos. La oportunidad que nos otorga el pueblo colombiano, es un incentivo que evoca el compromiso con las instituciones y la comunidad, con el único propósito de honrar el interés supremo de la Patria, antes que con el interés particular”.